

DECRETO EXENTO N° 4081,  
RETIRO, 15 DIC 2017  
VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 07 DEL 03 de Enero de 2017, que aprueba Convenio de Continuidad Transferencia y Ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2017 celebrado entre Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro.
2. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
3. Decreto Exento N° 1.208 de fecha 13 de Abril del 2016, que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
4. La necesidad de realizar la adquisición de artículos, maquinarias y equipos para el funcionamiento del Programa Mujer Jefa de Hogar
5. La cotización presentada por el Proveedor "COMERCIAL GENESIS LTDA, Cédula de Identidad N°76.548.924-5".
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Qué; Es necesario para el funcionamiento del programa Mujer Jefa de Hogar, adquirir artículos, maquinarias y equipos.
- Qué; El proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA, Cédula de Identidad N°76.548.924-5** cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en el Anexo del Departamento de la Unidad de Desarrollo Social.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZÁSE** la adquisición de un proyector de Imagen al proveedor "COMERCIAL GENESIS LTDA, Cédula de Identidad N°76.548.924-5", de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
01	VIEWSONIC PROYECTOR 3300 LUMENES SVGA HDMI PJD5155

2. **EFFECTÚASE**; la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto de \$ 283.101 (doscientos ochenta y tres mil ciento un pesos), incluido el IVA.
3. **IMPÚTESE**; el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-013-004 "Programa N°13, Programa Mujeres Jefas de Hogar Retiro, Área de Gestión 4 Programa Comunitario" del presupuesto Municipal Vigente. (ITEM 40.49)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Alcalde"

  
BEATRIZ BARRA CUENTES  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera